

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 028

Fecha: 14/03/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 <b>2015 00334</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD COMERCIAL COLVAZCA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO PRIMERO: ABSTENERSE DE ADMITIR la demanda de la referencia.  SEGUNDO: ORDÉNESE corregir POR ÚLTIMA OPORTUNIDAD la demanda conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	11/03/2016	1
1100133 37 040 <b>2015 00335</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA LUQUE DE HANISCH	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO PRIMERO: ABSTENERSE DE ADMITIR la demanda de la referencia.  SEGUNDO: ORDÉNESE corregir POR ÚLTIMA OPORTUNIDAD la demanda conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	11/03/2016	1
1100133 37 040 <b>2015 00336</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS E MAYORGA AVELLANEDA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO PRIMERO: ABSTENERSE DE ADMITIR la demanda de la referencia.  SEGUNDO: ORDÉNESE corregir POR ÚLTIMA OPORTUNIDAD la demanda conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	11/03/2016	1
1100133 37 040 <b>2016 00005</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS MIGUEL MAYORGA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO PRIMERO: ABSTENERSE DE ADMITIR la demanda de la referencia.  SEGUNDO: ORDÉNESE corregir POR ÚLTIMA OPORTUNIDAD la demanda conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	11/03/2016	1
1100133 37 040 <b>2016 00006</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GOMEZ TOVAR BENJAMIN	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO PRIMERO: ABSTENERSE DE ADMITIR la demanda de la referencia.  SEGUNDO: ORDÉNESE corregir POR ÚLTIMA OPORTUNIDAD la demanda conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	11/03/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2016 00033	EJECUTIVO	ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA ASOBANCARIA	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: ORDENAR, a la parte demandante presentar ante el despacho la solicitud de cumplimiento de fallo y devolución de aportes parafiscales, a efectos de acreditar el incumplimiento de la entidad demandada. SEGUNDO: ORDENAR, a la Secretaria del despacho solicitar el desarchivo correspondiente, conforme a las consideraciones expuestas, con la finalidad de verificar la autenticidad de la sentencias y expedir las constancias de ejecutoria.	11/03/2016	1

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

  
Helga Mireya Walteros Tarazona  
Secretaria